

PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES

FE de erratas que emite la Cámara de Senadores al Reglamento del Senado de la República, publicado el 4 de junio de 2010.

Fe de erratas

En la Primera Sección, página 19, dice:

Artículo 94

1. a 3.

4. Las mayorías calificadas o especiales se constituyen con la suma de los votos emitidos en un mismo sentido en número superior **al del la** mayoría absoluta, conforme a lo dispuesto en la Constitución, la Ley, este Reglamento y demás disposiciones aplicables.

5.

Debe decir:

Artículo 94

1. a 3.

4. Las mayorías calificadas o especiales se constituyen con la suma de los votos emitidos en un mismo sentido en número superior **al de la** mayoría absoluta, conforme a lo dispuesto en la Constitución, la Ley, este Reglamento y demás disposiciones aplicables.

5.

En la Primera Sección, página 26, dice:

Artículo 131

1. y 2.

3. El inventario a que se refieren los párrafos anteriores contiene:

I a III.

- IV. La memoria de labores de la comisión, que se publica en la **gaceta**. Un ejemplar de la misma se entrega al Archivo Histórico y Memoria Legislativa y otro a la Biblioteca del Senado.

Debe decir:

Artículo 131

1. y 2.

3. El inventario a que se refieren los párrafos anteriores contiene:

I a III.

- IV. La memoria de labores de la comisión, que se publica en la **Gaceta**. Un ejemplar de la misma se entrega al Archivo Histórico y Memoria Legislativa y otro a la Biblioteca del Senado.

En la Primera Sección, página 38, dice:

Artículo 199

1. Los debates en lo general, se refieren a la totalidad o sentido fundamental del dictamen y se sujetan a lo siguiente:

- I. Una vez leído el dictamen, o bien se haya dispensado la lectura correspondiente, se exponen los motivos y el contenido del mismo conforme lo señala el artículo 196 de este Reglamento;

II. a IX. ...

Debe decir:**Artículo 199**

1. Los debates en lo general se refieren a la totalidad o sentido fundamental del dictamen y se sujetan a lo siguiente:
 - I. Una vez leído o presentado el dictamen conforme lo señala el artículo 196 de este Reglamento, o bien se haya dispensado su lectura, si hay voto particular respecto de todos sus elementos, su autor o uno de sus autores expone los motivos y el contenido del mismo;
 - II. a IX. ...

En la Primera Sección, página 62, dice:

Artículo 311

1.
2. La unidad referida en el párrafo anterior está adscrita al Presidente de la Mesa, a través de la Secretaría General de Servicios Administrativos,.

Debe decir:**Artículo 311**

1.
2. La unidad referida en el párrafo anterior está adscrita al Presidente de la Mesa, a través de la Secretaría General de Servicios Administrativos.

Atentamente

México, D.F., a 1 de febrero de 2011.- Sen. **Francisco Arroyo Vieyra**, Vicepresidente.- Rúbrica.